



N°:189

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
N° 13817 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **CHOL CHOL.**
FECHA : 07/09/2021
SE AUTORIZA A : EDGARDO ULISES ALVAREZ MOLINA.
RUT. N° : ██████████
CUENTA BANCARIA N°: CTA. BANCO:
CORREO ELECTRONICO: ██████████
FONO: ██████████ (EDGARDO)

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ N°771 DE LA COMUNA DE **CHOL CHOL**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADA H.C.V.	\$ 399.000.-
- VEREDA H.C.	\$ 76.000.-
- VEREDA EN TIERRA	\$ 52.000.-
- CESPED	\$ 0.-

VALOR INSPECCION \$30.000.-
VALOR TOTAL \$ 557.000.-

OBJETO DE: PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SEGÚN PROYECTO N°18.051 DE AGUAS ARAUCANIA S.A. DE LA COMUNA DE **CHOL CHOL**.
ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.



FIRMA JEFE S.E.O.V.U

FIRMA DE: EDGARDO ULISES ALVAREZ MOLINA
RUT: ██████████

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: **CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)**
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$557.000.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$527.000.-
ITEM 452010301 : \$30.000.-

OBSERVACIONES: - PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$557.000.- DE FECHA 07/09/2021 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- **VIGENCIA HASTA EL 04/02/2022.-**
MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 - 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES



martes 07-09-2021 11:00

Evelyn Rivera Mayo

RE: PERMISO DE ROTURA (COMUNA DE CHOL CHOL)

Para Guillermo Villarroel Carrillo

CC Francisco Pardo Padilla;

Guillermo

Lo solicitado

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Depósitos/
23-08-2021	CHOLCHOL	0000000	DEPOSITOEN EFECTIVO	557.000

Atte.

Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Oficina Control de Pagos
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 45 2 964 351
erivera@minvu.cl

De: Guillermo Villarroel Carrillo <gvillarroelc@minvu.cl>
Enviado el: viernes, 3 de septiembre de 2021 12:53


VºBº OF. ROTURAS PAVIMENTOS
GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO
